



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 162, fecha: viernes, 23 de Agosto de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LUPIANA

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACION DE CREDITOS 1/2024

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha de 11 de julio de 2024, sobre el expediente de modificación de créditos 1/2024 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con mayores y nuevos ingresos, como se sigue a continuación

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
231/227	Trabajos realizados por Adm. Publicas y otras entidades Públi- cas	21.246,40 €
920.227.06	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6.300 €
EN AUMENTO		TOTAL 27.546,40€

2.º FINANCIACIÓN

FINANCIACIÓN		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
45/450.02	Transferencias en cumplimiento de convenios suscritos con JCCM en materia de Servicios sociales	16.147,26€
31/311	Tasas por servicios asistenciales	5.099,14€
29/290	ICIO	6.300 €
TOTAL		27.546,40€

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos



en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, conforme al artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Lupiana a 21 de agosto de 2024. La alcaldesa-presidente Blanca del Rio Baños.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 8d5b04e4010d9fb698d714b2f99a50ec523841f3